



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala

LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TLAXCALA

Título Primero: Implementación

Capítulo I: Disposiciones Generales

Artículo 1: Objeto. Los presentes lineamientos tienen por objeto regular la comunicación organizacional del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala (IAIP Tlaxcala), estableciendo las políticas y normas de uso del correo electrónico institucional actualizándolo, administrándolo con eficiencia y limitando el uso de la mensajería instantánea.

Entendiéndose como mensajería instantánea toda forma de comunicación en tiempo real a través de aplicaciones y/o programas entre dos o más personas basada en texto o audio enviado a través de dispositivos conectados ya sea a una red como Internet, o datos móviles (3G, 4G, 4G LTE, 5G, etc.).

Artículo 2: Aplicación. Los presentes lineamientos son de aplicación obligatoria para las personas servidoras públicas del IAIP Tlaxcala.

Artículo 3: Confidencialidad. El IAIP Tlaxcala garantizará la confidencialidad y seguridad de la información transmitida por correo electrónico institucional protegiendo los datos personales de las personas servidoras públicas de acuerdo con las leyes y normas aplicables.

Título Segundo: Uso del Correo Electrónico Institucional

